

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. Oficio N° 201-2020-VPI/UNAM de fecha 02.08.2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación, donde eleva propuesta del Mg. CHRIST JESUS BARRIGA PARIÁ, docente ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, para que asuma el cargo de Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

ACUERDO: Previa exposición del señor Vicepresidente de Investigación y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

- 1) **DAR POR CONCLUIDA** la designación de la Dra. SHEDA MENDEZ ANCCA, con efectividad al 02 de agosto del 2021, en el cargo de Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica
- 2) **DESIGNAR**, al Mg. CHRIST JESUS BARRIGA PARIÁ, como DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 06 de agosto del 2021, cargo considerado de libre designación y/o remoción,

CON LOS ACUERDOS TOMADOS QUE SE DESCRIBEN PRECEDENTEMENTE, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL 04 DE AGOSTO DEL 2021, DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. _____



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BÉJAR
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

ACTA N° 055

SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DESCENTRALIZADA DEL 12 DE AGOSTO DEL 2021

En Moquegua, a los 12 días del mes de agosto del 2021, siendo las 12:15 horas, se reunieron en las instalaciones del Comedor Universitario del Campus Filial Ilo, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Mgr. Claudio Sánchez Pérez, Director General de Administración de la UNAM
5. Abog. José Carrasco Castro, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAM
6. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Comejo.

II. AGENDA:

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE FECHA 04.08.2021

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria presencial N° 054-2021-CO-UNAM de fecha 04 de agosto de 2021;

3.2. INFORMES

3.2.1. Señor Presidente

- ✓ El día 05 agosto, reunión con MINEDU, sobre una asistencia técnica que nos van a brindar para el cumplimiento de los requerimientos y recomendaciones del licenciamiento, debemos designar mediante Resolución, quienes van a conformar el comité y enviar a SUNEDU.
- ✓ Informa que se tuvo reunión con el Director de la Escuela de Posgrado para exponer los procedimientos para el licenciamiento de las dos primeras Maestrías a convocar.
- ✓ El día 05 de agosto, se tuvo un segundo encuentro binacional entre Universidades Peruanas y Chilenas, la Universidad Nacional de Moquegua fue el hospedador, gracias al apoyo del Sr. Pedro Pablo Peralta participaron algunos estudiantes de la UNAM así como el Dr. Jaime Ruiz
- ✓ El día 06 de agosto, hubo reunión de Redisur para designar al Comité Electoral de esta red, fijándose una reunión para las elecciones del nuevo Comité Directivo.
- ✓ Informa que el día 12 de agosto, se ha tenido una reunión de la ANUP, sobre el tema de las remuneraciones docentes MINEDU, está haciendo una propuesta para el aumento de sueldos de los profesores y sea considerado en el presupuesto del próximo año, asimismo se está pidiendo la derogatoria del D.S sobre los licenciamientos del ROF y se ha visto el presupuesto del año 2022, pidiendo un incremento del presupuesto y posteriormente habrá una reunión con el Ministerio de Educación.

3.2.2. Señor Vicepresidente Académico

- ✓ Informa que el día 08 de agosto, se llevó a cabo el examen de centro preuniversitario, con la participación de 568 postulantes de los cuales lograron su ingreso 74, la excepción fue pesquería que tuvo 11 inscritos y 4 ingresantes, el puntaje mayor lo obtuvo Ingeniería Civil con 94 puntos y gestión pública con 90 puntos, no hubo reclamos, el proceso se llevó en forma normal.
- ✓ El día 10 de agosto, asistió a una conferencia de conectados del MINEDU, donde se llevó a cabo los "Desafíos de la Gestión Académica en la Pandemia" caso Buenos Aires, Universidad de Argentina, similar a la autónoma de México, quienes igualmente hicieron esfuerzos para usar tecnología y poder llevar adelante los procesos académicos.
- ✓ Informa que el día 11 de agosto, se tuvo una reunión con la Oficina de Gestión de la Calidad y los equipos de Gestiones Académicas, donde se obtuvo el financiamiento para dos proyectos.
- ✓ Informa que se recibió la visita del Sr. Franklin Ludeña, Supervisor de Asuntos Comunitarios de SPCC, para efectuar coordinaciones referidas del arte y cultura, a quienes se les invitó a una visita guiada a las instalaciones de la Universidad a efectos de verificar que esta cumple con las condiciones para este tipo de eventos.

3.2.3. Señor Vicepresidente de Investigación

- ✓ Señala que el día jueves 09 de agosto, se tuvo una reunión con el Gerente del Proyecto Especial Pasto Grande, Ing. Agapito y con el Director del Proyecto sobre limnología física del embalse de Pasto Grande, participó el Dr. Villachica, donde se vieron posibilidades de investigación respecto al embalse de Pasto Grande.
- ✓ Informa que el día lunes 09 de agosto por la tarde, se tuvo una reunión con el Mg. Armando Salas, docente de la Universidad Católica San Pablo, quien presentó su proyecto de investigación "Evaluación Estructura" y manifestó tomar datos de estructura de la UNAM, como parte de este proyecto.
- ✓ Informa que el día martes 10 de agosto, visitaron las instalaciones del INIA, en vista que el Gobierno Regional, tiene un laboratorio que no funciona y que tienen muchos equipos, materiales e insumos, visita que se hizo con el Dr. Valeriano Elías Escobedo con el Director de Agroindustrial, Erick Allca, entre ambos y el Gobierno Regional ha solicitado a la UNAM, un diagnóstico de los equipos, para el inventariado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



179

- ✓ El día martes 10 de agosto, al medio día, sostuvo reunión con la Directora del Instituto Mercedes Cabello de Carbonera, quien desea celebrar convenio con la UNAM, para utilizar el sistema de evaluación anti plagio a cambio de ofrecer prácticas preprofesionales para diferentes especialidades de nuestra Universidad.
- ✓ Expresa que el día miércoles 11 de agosto, tuvo reunión con los Administradores de la base de datos científicos, para fijar una fecha para el taller de inducción del uso de la base de datos.

3.3. PEDIDOS

El señor Vicepresidente Académico solicitó se incluya en agenda los siguientes puntos:

- ✓ Oficio N° 338-2021-VIPAC/UNAM - Contrataciones de Jefes de Prácticas
- ✓ Oficio N° 339-2021-VIPAC/UNAM - Contrato de Docentes
- ✓ Oficio N° 340-2021-VIPAC/UNAM - Plan de Inducción Docentes
- ✓ Oficio N° 341-2021-VIPAC/UNAM - Plan de Inducción de Estudiantes
- ✓ Oficio N° 342-2021-VIPAC/UNAM - Contrato de Docentes Extraordinarios

El Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas solicitó se incluya en agenda el siguiente punto:

- ✓ Informe N° 024-2021-FACCAD/VIPAC/UNAM

El Director de la Escuela de Posgrado solicitó se incluya en agenda el siguiente punto:

- ✓ Informe N° 020-2021-EPG/VIPAC/UNAM – Plan de Trabajo 2021

3.4. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. Informe N° 0906-2021-OPP/UNAM de fecha 03.08.2021, presentado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, donde eleva el expediente y solicita adjuntar las Fichas de Procedimientos para continuar con el trámite de Modificación de 04 ítems del TUPA, aprobado mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 0150-2020-UNAM, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

MODIFICAR, la Resolución de Comisión Organizadora N° 0150-2020-UNAM, respecto a cuatro (4) procedimientos administrativos conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, según detalle siguiente: 2. Autenticación de fotocopia de grado y/o título profesional 3. Autenticación de Documentos Originales Emitidos por la UNAM para uso externo. 4. Autenticación de sílabos en general (por cada sílabo) y 21. Constancia de no adeudo de material bibliográfico.

- 1.2. Informe N° 231-2021-DIGA/CO/UNAM, de fecha 30.07.2021 presentado por el Director General de Administración, donde solicita la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 639-2021-UNAM precisando que el miembro titular de tesorero en el CAFAE – UNAM, debe ser asumido por el CPC Robert Wilson Alarcón Montalvo y como suplente la CPC Miriam Natividad Santa Cruz Butrón.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

MODIFICAR la Resolución de Comisión Organizadora N° 639-2021-UNAM, respecto al Artículo Segundo que constituye, el Comité de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Moquegua- CAFAE UNAM, para el periodo 2021-2022.

- 1.3. Informe N° 236-2021-DIGA/CO/UNAM, de fecha 05.08.2021 presentado por el Director General de Administración, donde solicita la modificación de la conformación del comité de recepción de la Obra por contrata: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL, DISTRITO DE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", incorporando al CPC: Percy Fernando Flores Quispe – Unidad de Patrimonio como integrante.
Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

MODIFICAR la Resolución de Comisión Organizadora N° 411-2021-UNAM, respecto al Artículo Primero que conforma, el Comité de Recepción de la Obra por Contrata "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA"; con Código Unificado N°2191205.

- 1.4. Informe N° 242-2021-DIGA/CO/UNAM, de fecha 10.08.2021 presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de la ampliación de plazo N° 05 (reformulado) de la Obra "Creación de la Infraestructura e implementación de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto, Distrito Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 5 en el cronograma de la obra: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", que se viene ejecutando en la modalidad de ejecución presupuestaria directa, considerando el plazo de ejecución del expediente técnico de modificación presupuestal N° 4, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 476-2021- UNAM, referente a la ejecución de mayores metrados al componente equipamiento y mobiliario del Proyecto; por 123 días calendarios; siendo el plazo de ejecución total 1460 días calendarios, iniciando la ampliación del plazo el 01 de julio y concluye el 31 de octubre del 2021.

- 1.5. Informe N° 244-2021-DIGA/CO/UNAM, de fecha 11.08.2021 presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación del Presupuesto Analítico de Personal – PAP - 2021, de la Universidad Nacional de Moquegua.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

APROBAR el Presupuesto Analítico de Personal – PAP - 2021, de la Universidad Nacional de Moquegua, contenidos en cinco (05) folios.

Siendo las 13:15 horas del jueves 12 de agosto de 2021, los señores miembros de la Comisión Organizadora acordaron efectuar un receso o suspensión de la sesión, para reabrir a las 14: 00 horas.

REINICIO DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DESCENTRALIZADA DEL 12 DE AGOSTO DEL 2021

Siendo las 14:00 horas del jueves 12 de agosto de 2021, contando con el quorum de asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM; Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico; Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación; contando con la presencia del Mgr. Claudio Sánchez Pérez, Director General de Administración; Abog. José Carrasco Castro, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y la participación del Abog. Guillermo Santiago Kuong Comejo, en su calidad de Secretario General de la Universidad Nacional de Moquegua, se da reinicio a la sesión ordinaria presencial, continuando con el desarrollo:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. Oficio N° 335-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 04.08.2021, presentado por el Vicepresidente de Académico, donde eleva pedido del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática sobre modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 707-2021-UNAM, que aprueba la carga académica de docentes Ordinarios para el semestre académico 2021-II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

MODIFICAR, la Resolución de Comisión Organizadora N° 707-2021-UNAM, respecto a la Carga Académica del docente ordinario M. Sc. Víctor Yana Mamani de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua para el Semestre Académico 2021-II.

- 2.2. Oficio N° 334-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 04.08.2021, presentado por el Vicepresidente de Académico, donde eleva pedido del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Ambiental sobre modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 710-2021-UNAM, que aprueba la Carga Académica de Docentes Contratados para el Semestre Académico 2021-II, de las Escuelas Profesionales de: Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería Pesquera, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería de Minas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Ambiental, Administración e Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional de Moquegua.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

MODIFICAR el Anexo contenido en la Resolución de Comisión Organizadora N° 710-2021-UNAM.

- 2.3. Informe N° 0046-COORD/FACIA/VIPAC/UNAM de fecha 06.08.2021 presentado por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, donde hace llegar la solicitud de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, sobre la aprobación del Seminario Internacional "FUNCIONALIZACIÓN DE MATRICES ALIMENTARIAS A TRAVÉS DE LA MICROENCAPSULACIÓN", para su aprobación.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

APROBAR, el Seminario Internacional "Funcionalización de Matrices Alimentarias a través de la Microencapsulación", programado para el día 15 de agosto del presente, presentado por Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, contenido en veinticinco (25) folios, que forma parte de la presente resolución, el mismo que será autofinanciado por la mencionada Escuela Profesional.

- 2.4. Informe N° 516-2021-SEGE-PRES/UNAM, del 10.08.2021 de Secretaría General, se pone de conocimiento, que en reunión sostenida con los Coordinadores de Facultad Dra.: Sheda Méndez Ancca y Dr.: Pedro Jesús Maquera Luque, vía zoom el día 09.08.2021, suscribiéndose el Acta correspondiente; solicitan la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM, del 05.07.2021, debiendo incorporarse tres (3) funciones para los Coordinadores de Facultad, a las ya aprobadas mediante Resolución de Comisión Organizadora N° N°631-2021-UNAM, del 05.07.2021.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

MODIFICAR, la Resolución de Comisión Organizadora N°631-2021-UNAM, del 05.07.2021, incorporándose tres (3) funciones para los Coordinadores de Facultad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



- 2.5. Oficio N° 338-2021-VIPAC-CO/UNAM del 11.08.2021 el Vicepresidente Académico eleva al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua la propuesta para aprobar la CARGA ACADÉMICA DE CONTRATACIÓN DE JEFES DE PRÁCTICA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

APROBAR, la Carga Académica de Contratación de Jefes de Práctica para el Semestre Académico 2021- II de la Universidad Nacional de Moquegua, contenido en ocho (08) folios del anexo 01.

- 2.6. Oficio N° 339-2021-VIPAC-CO/UNAM del 12.08.2021, el señor Vicepresidente Académico, eleva al Despacho de la Presidencia para ser tratado en sesión de Comisión Organizadora, la propuesta para contrato de docentes invitados para las Escuelas Profesionales de la universidad Nacional de Moquegua, Semestre Académico 2021-II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

1) **APROBAR**, el Contrato de Docentes Invitados de las Escuelas Profesionales para el Semestre Académico 2021-II, de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme se detalla en los anexos del Memorando N° 139-2021-VIPAC-UNAM del 17.08.2021.

2) **APROBAR**, la Carga Académica de Docentes Invitados de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua para el Semestre Académico 2021-II, conforme al Anexo en Diez (10) folios.

- 2.7. Oficio N° 340-2021-VIPAC-CO/UNAM del 11.08.2021, el Vicepresidente Académico, remite la propuesta del "Plan de Inducción Docente" de la Universidad Nacional de Moquegua"; contando con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuestario, se eleva al Presidente de la Comisión Organizadora para su evaluación y determinación final.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

APROBAR, el "Plan de Inducción Docente" de la Universidad Nacional de Moquegua"; el mismo que consta de tres (03) folios.

- 2.8. Oficio N° 341-2021-VIPAC-CO/UNAM del 12.08.2021 el Vicepresidente Académico con opinión técnica de la de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, eleva al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, para aprobar el Plan de Inducción Virtual para Estudiantes 2021-II, contenido en cuatro (04) folios.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

APROBAR, el Plan de Inducción Virtual para Estudiantes 2021-II de la Universidad Nacional de Moquegua, contenido en cuatro (04) folios.

- 2.9. Oficio N° 342-2021-VIPAC/UNAM del 22.04.2021, el señor Vicepresidente de Investigación, presenta al Despacho de Presidencia, el expediente correspondiente para la contratación de docentes extraordinarios, para el Semestre Académico 2021-II, en mérito a la petición hecha por las Escuelas Profesionales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

APROBAR, la contratación de docentes extraordinarios, para las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agroindustrial, de Ingeniería de Minas, de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Pesquera y de Ingeniería de Sistemas e Informática, de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Semestre Académico 2021-II.

- 2.10. Informe N° 024-2021-FACCAD/VIPAC/UNAM del 11.08.2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, solicita la aprobación del Plan de Trabajo reajustado 2021, como medio sustentatorio para la aprobación de la ampliación presupuestal solicitada por el Director de dicha Escuela, y contando con disponibilidad presupuestal para la Meta 55 por el monto S/. 19,500.00 (Diecinueve Mil Quinientos con 00/100 Soles).

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

APROBAR, el "PLAN DE TRABAJO REFORMULADO 2021" para el financiamiento de actividades en la Escuela Profesional de Administración, con un presupuesto de S/ 8,800.00 (Ocho Mil Ochocientos con 00/100 Soles), contenido en siete (07) folios.

- 2.11. Informe N° 029-2021-EPG/UNAM del 11.08.2021, el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Moquegua, considerando la opinión legal, remite el "PLAN DE TRABAJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – 2021", por el monto de S/ 117,000.00 (Ciento Diecisiete Mil y 00/100 Soles).

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA; con cargo a redacción final, debiendo suprimir la estimación de gasto de actividades programadas – contratación de consultoría en la construcción de expediente de modificación de Licencia Institucional.

- 2.12. Oficio N° 354-2021-VIPAC/UNAM del 22.04.2021, el señor Vicepresidente de Investigación, presenta al Despacho de Presidencia, el expediente correspondiente para la aprobación de la propuesta de contratación de docentes para las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua, en el marco del D.S. N° 093-2021-EF Decreto Supremo que aprueba la transferencia financiera a las universidades públicas para incrementar la oferta educativa en el nivel académico de Pregrado.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

APROBAR, la contratación de docentes para las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Ambiental y Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, en el marco del D.S. N° 093-2021-EF Decreto Supremo que aprueba la transferencia financiera a las universidades públicas para incrementar la oferta educativa en el nivel académico de Pregrado, conforme al detalle contenido en el Anexo 1.

III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. Oficio N° 203-2020-VPI/UNAM de fecha 10.08.2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación, donde eleva pedido de rectificación de datos del docente; M.Sc. ALEX PETER ZUÑIGA INCALLA, en la Resolución de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



Comisión Organizadora N° 565-2021-UNAM, por omisión del grado y nombre del docente, por parte de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.


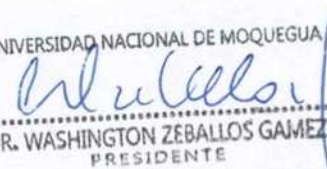
ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

RECTIFICAR, los datos personales del docente de la Universidad Nacional de Moquegua M.Sc. Alex Peter Zúñiga Incalla; contenidos en el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N°565-2021-UNAM de fecha 17.06.2021, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:	DEBE DECIR:
Mg. Alex Zúñiga Incalla	M.Sc. Alex Peter Zúñiga Incalla

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la Sesión Ordinaria presencial descentralizada, siendo las 16:00 horas del 12 de agosto del 2021. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BÉJAR
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

ACTA N° 056

SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL 20 DE AGOSTO DEL 2021

En Moquegua, a los 20 días del mes de agosto del 2021, siendo las 14:30 horas, se reunieron en el campus universitario sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Mgr. Claudio Sánchez Pérez, Director General de Administración de la UNAM
5. Abog. José Carrasco Castro, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAM
6. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.